

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14190/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 463/2018-V presentado por la Víctima indirecta M.E.S.R. por la desaparición de sus hijos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S., mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 9 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **115/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **M.E.S.R.** en agravio de los hermanos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0000270/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. El 27 de julio de 2018 a las 18:00 horas, la Fiscalía mediante oficio IYL-B-FEID-036/2018, dirigido al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, solicitó se proporcionaran los

recursos necesarios a fin de que la víctima indirecta identificada con iniciales M.E.S.R. se presente ante esta Fiscalía Especializada, el 06 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, con el objeto de que se lleve a cabo una diligencia de carácter ministerial.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día del 3 al 9 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 18 de julio de 2018, a las 18:18 horas, se recibió el oficio 005075/18 DGPCDHQI, remitido por Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, por medio del cual, solicita a esta Fiscalía Especializada, información en vía de colaboración a efecto de atender la Queja CNDH/2/2018/1896/Q.
2. El 24 de julio de 2018 a las 14:21 horas se recibió el oficio PF/OCG/UDH/3853/2018, remitido por el Inspector General maestro Javier Roberto Ortiz Sullivan, Titular de la Unidad de Derechos Humanos, de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, por medio del cual informa a esta Fiscalía Especializada, la imposibilidad material para implementar las medidas de protección a las víctimas indirectas de manera personal, no obstante se proporciona número de contacto para casos de emergencia con disponibilidad las 24 horas en el Estado de Tamaulipas.
3. El 25 de julio de 2018, a las 10:15 horas se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/8529/2018, remitido por la licenciada Vianney D, Ayala Flores, Subdirectora de Área en el Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual remite a esta Fiscalía Especializada Línea del Tiempo impresa de los eventos ocurridos en el Estado de Tamaulipas que guardan relación con los hechos que se investigan.
4. El 25 de julio de 2018, se recibió el oficio 005231/18 DGPCDHQI, remitido por Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, por medio del cual, solicita a esta Fiscalía Especializada, información relacionada con la queja CNDH/2/2018/1896/Q.
5. El 28 de julio de 2018, se recibe oficio DJ/PGR/12406/2018, remitido por el maestro Craig López Olguín, Director Jurídico en el Departamento de Colaboraciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, por medio del cual remite información respecto del número de cadáveres y/o restos humanos localizados, el género, la carpeta de investigación, relacionada con el hallazgo entre otros datos, que guardan relación con los hechos que se investigan.
6. El 01 de agosto de 2018, se recibió informe de la Policía Federal Ministerial, mediante oficio PGR/PMF/DGIPAM/DIECS/IP/0012376/2018, a través del cual remiten información relacionada con los hechos que se investigan.
7. El 02 de agosto de 2018, se recibió escrito de cuenta suscrito por la C. Almendra Luminita Velázquez Tolentino, Asesora Jurídica Federal, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,

en representación de la víctima indirecta identificada con iniciales M.E.S.R. por medio del cual realiza diversas manifestaciones en favor de su representada.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.